



Expediente: 64/22

Carátula: RODRIGUEZ ANDREA ESTEFANIA C/ ALVAREZ PABLO DANIEL S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 18/05/2023 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ALVAREZ, PABLO DANIEL-DEMANDADO

20164586953 - RODRIGUEZ, ANDREA ESTEFANIA-ACTOR/A

20253683091 - SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 64/22



H3020151481

JUICIO: RODRIGUEZ ANDREA ESTEFANIA c/ ALVAREZ PABLO DANIEL s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE N°64/22.-

Monteros, 17 de mayo de 2023.

Agréguese y téngase presente la cédula de notificación dirigida al Sr. Alvarez Pablo Daniel debidamente diligenciada por el Juzgado de Paz de Villa Quinteros. Póngase a conocimiento de las partes.-FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA - SECRETARIA (Art. 209 del C.P.C.yC.T).-JMC

Actuación firmada en fecha 17/05/2023

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.